



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

nuestra voluntad, y no hagais lo contrario los unos ni los otros
pena de la nuestra ind. y de cincuenta mil mar. cada uno pa
ra la nuestra camara. Y asi mismo mandamos que de
esta nuestra carta se tome valor en la Contaduria p^{al}. de
la Recaudacion del credito Pub.^o; sin cuya formalidad sea de nin
gun valor ni efecto. Dada en Madrid a once de Julio de mil ocho
cientos diez y siete = F. D. Juan^o Nav.^o Ochoa = El Mar
guer. de Zulueta = D. Angel Fuertes = Yo D.^o Rafael
Martinez de Aiza Sec.^o honorario del Rey N. S. y su Es
cribano de camara lo hice escribir por su mandado con
acuerdo de los de su Consejo de las ordenes = hay una rub
rica = Mexistrada: Alexandro Bruin = Dios. Fevito
2.^o vor. = Lugar del Sello = Canciller: Alexandro Bruin =
Dios. p.^o la carcel de corte = Titulo de Cono. aprobado a
Jose Maria Martinez Carrasco, natural de la Villa de
Totana y vecino de la de Caravaca, y para que en su vir
tud queda servida la Coma. de Millones de la misma V.^o
para lo que ha sido nombrado por D.^o Manuela Samanie
go y Urive = Gov.^{no} convalidado = Tomase valor en la
Contaduria p^{al}. de Recaudacion del credito Pub.^o donde
consta haverse satisfecho ochenta 2.^o vor. por esta
gracia. Madrid a once de Julio de mil ochocientos
diez y siete = Por habilitacion = Jose de Garay = S. de fol.
134.^o n.^o 168 = Sin Dios. = hay una rubrica

